



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****21151*****Execució de títols judicials 49/2013***

D^a PAZ GARCÉS CARBONELL, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n°1 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 49 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JUAN ANDRES ETCHEVERRY contra la empresa GIOTINO, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

APROBAR la tasación de costas y liquidación de intereses practicada en fecha 09/09/13 por importe de 393,25€ y 37,45€ respectivamente, a cuyo pago ha sido condenada JUAN ANDRES GIOTINO, SL.

Constando ingresada en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado la cantidad de 394,08€, se acuerda expedir por la Secretaria Judicial, Mandamiento de Devolución por la cantidad de 37,45€ en concepto de Liquidación de intereses y de 356,63€ en concepto de parte de la tasación de costas, quedando pendiente la cantidad de 36,62€.

En caso de ser abonada a través de esta Oficina Judicial deberá ser ingresada en la Cuenta de Consignaciones 0493 0000 64 0049 13.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GIOTINO, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a seis de Noviembre de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

